FUERZA AÉREA PARAGUAYA
CENTRO FINANCIERO Nº 4
Dirección
- - -

ADENDA Nº 01 AL CONTRATO Nº 17/2013
ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICACIÓN EN PERIÓDICOS

Entre el Comando de la Fuerza Aérea en adelante denominado el **"CONTRATANTE"**, con domicilio en la Avda. "General José Elizardo Aquino" Nº 1792, Ciudad de Luque, representado en este acto por el **CNEL DEM JUAN PABLO PAREDES GONZALEZ**; en carácter de **DIRECTOR DEL CENTRO FINANCIERO Nº 4** , con C.I. Nº 862.607 y la **STTE JM BETTINA M. ALEJANDRA VERA RIVEROS, ASESORA JURÍDICA DEL CENTRO FINANCIERO Nº 4** con C.I. Nº 2.301.236; y por la otra parte el Señor **SIMEON ADORNO BARRIOS** con C.I. Nº 707.434, quién concurre en representación de la firma **APOLO 11 S.R.L.**, en su carácter de **REPRESENTANTE LEGAL**, con domicilio en José Rodó Nº 1110 esq. José A. Flores y Eusebio Ayala – Asunción, en adelante denominado el "PROVEEDOR", convienen en celebrar la presente Adenda Nº 01 al contrato de Adquisición de Servicios de Publicación en Periódicos, destinados al Comando de la Fuerza Aérea para el Ejercicio Fiscal 2013; el cual se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:----------

CLÁUSULA PRIMERA: Por la cual amplia la **Cláusula 11. Alcance del Suministro**, del Contrato Nº 17/2013 de fecha 28 de febrero de 2013, en las condiciones y cantidades expresadas a continuación: ---------

PROVEEDOR: PUBLICITARIA APOLO 11

Ítem	Descripción	Marca	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
01	Servicio en Publicaciones. Publicación de Llamado a Licitación Pública, en páginas intermedias, en días corridos, en diario de circulación masiva por 3 (tres) días en 2 (dos) columnas por 15 (quince) centímetros.	CRÓNICA	Unidad	1	1.650.000	1.650.000
					TOTAL A AMPLIAR	**1.650.000**

La suma total ampliada a la Empresa **APOLO 11 S.R.L.**, es de Gs. 1.650.000 (Guaraníes un millón seiscientos cincuenta mil).

PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L.

CLÁUSULA SEGUNDA: PRECIO Y VALOR DE LA ADENDA

2.1. Para los fines de esta adenda del Contrato se conviene en establecer que el valor máximo de la Contratación, no podrá exceder la suma de Gs **1.650.000 (Guaraníes un millón seiscientos cincuenta mil)**, pudiendo ser inferior a este monto, dependiendo de la cantidad de pedidos emitidos en el año. El valor que la FAP pagará por la Adquisición de Servicios de Publicación en Periódicos, es la mencionada en la planilla con las descripciones y especificaciones técnicas. El plazo máximo para honrar los pagos, es de 60 (Sesenta) días calendario una vez recepcionada la factura por la convocante.----------

2.2. Los precios señalados en este contrato comprenden todo gravamen tributario y adicional sean éstas: tasas, honorarios y cualquier otro gasto en que incurra el proveedor en la celebración y ejecución del contrato y los mismos estarán sujetos a variación hasta el momento de la remisión de los Servicios ofertados.----------

2.3. Queda entendido que en dichos precios están incluidos los gastos generales del proveedor.----------

CLÁUSULA TERCERA: Ampliar la **Cláusula 18. DE LA GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

3.1. El PROVEEDOR deberá ampliar el monto de la Declaración de seguros a los efectos de la presente Adenda.----------

En conformidad firman las partes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Luque - Paraguay a los 30 días del mes de setiembre del año 2013.----------

PUBLICITARIA S.R.L.

SIMEON ADORNO BARRIOS
REPRESENTANTE LEGAL

JUAN PABLO PAREDES GONZALEZ
CNEL DEM – DIRECTOR CF Nº 4 FAP

BETTINA M. ALEJANDRA VERA RIVEROS
STTE JM – ASESORA JURÍDICA CF Nº 4